

REF. Solicita ampliación de plazo que se indica.

ANT. Resolución Exenta N° 202599101220, de fecha 11 de marzo de 2025, del Comité de Ministros

Santiago, 10 de abril de 2025

Sra.
Valentina Durán
Directora Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental
Secretaría
Honorable Comité de Ministros
Presente

GNL QUINTERO S.A., RUT N° 76.788.080-4 ("Titular"), representada para estos efectos por don Antonio Bacigalupo Gittins y por don Claudio Villanueva Barzelatto, todos domiciliados para estos efectos en calle Rosario Norte 532, Oficina 1604, Las Condes, Región Metropolitana, en el marco del Recurso de Reclamación Rol N°03-2025 ("Recurso PAC"), a la Sra. Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA"), en su calidad de Secretaria del Comité de Ministros, respetuosamente indicamos:

Que, encontrándonos dentro del plazo conferido mediante la Resolución indicada en el Antecedente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, venimos en solicitar se otorgue una ampliación del plazo para evacuar traslado del Recurso PAC presentado en contra de la RCA N°202405001227, de fecha 10 de diciembre de 2024, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Hidrógeno Verde Bahía de Quintero", hasta por el máximo que en derecho corresponda.

Asimismo, solicitamos que se tenga presente que la personería de ambos para actuar en representación del Titular consta en los antecedentes legales presentados durante la evaluación ambiental del Proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Antonio Bacigalupo Gittins
GNL Quintero S.A.



Claudio Villanueva Barzelatto
GNL Quintero S.A.